

San Miguel de Tucumán, 26 de julio de 2010.-

DECRETO N° 2.217 /21-MSP.

VISTO, la renuncia presentada por el Dr. Jorge Armando ESTRADA, al cargo de Sub Interventor del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de su presentación, su renuncia está motivada por razones de salud.

Que a fin de proceder de conformidad, corresponde se dicte el pertinente instrumento legal.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Jorge Armando ESTRADA, L.E. N° 7.080.655, al cargo de Sub Interventor del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán.

ARTICULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados al Estado Provincial.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LM


Dr. PABLO RAUL YEDLIN
MINISTRO de SALUD PUBLICA


C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN